



Nota de Prensa n.º 059/OGCO/DP/2026

DEFENSORÍA DEL PUEBLO LOGRA RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD DE TRES NIÑAS Y QUE SE GARANTICE SU DERECHO A LA IDENTIDAD EN PIURA

- *Intervención se realizó en el marco del Programa Rompiendo Cadenas, en articulación con RENIEC.*

En el marco del Programa Rompiendo Cadenas, la Oficina Defensorial de Piura atendió el pedido de una madre de familia que solicitó la intervención de la Defensoría del Pueblo para gestionar, mediante buenos oficios ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), el reconocimiento de paternidad de sus tres menores hijas por parte de su progenitor, quien recientemente había recuperado su libertad.

El defensor del pueblo, Dr. Josué Gutiérrez Córdor, destacó que el derecho a la identidad es un derecho fundamental que el Estado debe garantizar sin barreras ni dilaciones, especialmente cuando se trata de niñas, niños y adolescentes, por lo que reafirmó la labor institucional de intervenir de manera oportuna para proteger a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

Tras recibir la solicitud, la Defensoría del Pueblo solicitó a la Oficina Regional de RENIEC, que se brinden las facilidades necesarias para la realización del trámite de inscripción del reconocimiento por parte del padre. Como resultado de ese trabajo, el progenitor —ex interno de un establecimiento penitenciario— formalizó el reconocimiento de paternidad de sus tres hijas. Esta intervención permitió garantizar el derecho a la identidad, así como el acceso a otros derechos vinculados, como la filiación, la protección legal, la seguridad jurídica y el acceso a servicios esenciales como salud, educación y programas sociales.

La Defensoría del Pueblo reafirma su labor de continuar supervisando y promoviendo que las entidades públicas actúen con enfoque de derechos, eliminando obstáculos administrativos que puedan afectar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y familiar.

Piura, 06 de febrero de 2026